



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Comercialización del producto
TIROIDEX

Categoría: Alerta sanitaria de publicidad engañosa

Tipo de producto o servicio: Comercialización del producto TIROIDEX

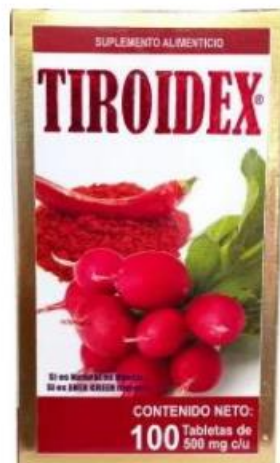
Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 13 de abril de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la comercialización del producto **TIROIDEX**, el cual, en su etiquetado, se ostenta como suplemento alimenticio.

La alerta se emite como resultado del análisis técnico-documental y de las acciones de control sanitario realizadas por el Sistema Federal Sanitario, en las que se identificó que el producto **TIROIDEX**, se comercializa como suplemento alimenticio y es **publicitado de manera errónea y exagerada** al atribuirles propiedades, rehabilitadoras o terapéuticas, incumpliendo con lo establecido en los artículos 212; 221, fracción I; 222; y 376 de la Ley General de Salud (LGS), así como en los artículos 173 y 174 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

La publicidad y comercialización de este tipo de producto, al atribuirles cualidades preventivas, terapéuticas, rehabilitadoras, nutritivas, estimulantes o de otra índole, que no correspondan a su función o uso, incumplen con lo establecido en los artículos 6, fracción I y 22 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.



El único fin de los suplementos alimenticios es incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes, conforme a lo establecido en el artículo 215, fracción V de la Ley General de Salud.

Con relación a los ingredientes declarados en su etiquetado como: algas marinas, rábano, ortiga, almidón de maíz y Estearato de Magnesio, no indican las cantidades presentes en el producto.

Asimismo, el fabricante o importador del producto, no ha sometido ante COFEPRIS estudios o evidencia científica que garanticen su seguridad, lo que puede ocasionar efectos secundarios, al combinarse con medicamentos. Además, al desconocer el origen de los ingredientes, las condiciones sanitarias de las materias primas, proceso de fabricación, almacenamiento y transporte, por lo que representa un riesgo para la salud de la población.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la Población:

- No adquirir, consumir ni recomendar el producto **TIROIDEX**, así como cualquier otro al que se le atribuyan propiedades terapéuticas y se ostente como suplemento alimenticio, ya que puede incumplir la legislación y normatividad sanitaria vigente, ocasionando daños a la salud.
- En caso de identificar el producto **TIROIDEX** o contar con información sobre su posible comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Si cuenta con algún padecimiento, acudir con un médico especialista, quien, a través de valoración, estudios y análisis, le proporcionará un diagnóstico especializado y el tratamiento a seguir.

Al tratarse de productos que incumplen con la legislación sanitaria vigente, no deben ser comercializados ni distribuirse por ninguna vía, incluidos los servicios de paquetería y mensajería nacionales e internacionales, así como en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; 3 y 12, del Reglamento de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.”



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



**Av. Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español,
Monterrey, N.L. C.P. 64820 | Tel. 81 8130 7020**